



Q88/73

Expte. 255/973

VISTO:

El pedido interpuesto por el Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos sobre la designación de la Arquitecta Sra. Marta Estela Esperanza de Bendersky; teniendo en cuenta que con el conocimiento de esta Delegación la misma viene prestando servicios desde el 19 de Febrero pasado, ante la intensificación de las labores específicas del citado Departamento y a fin de poner en marcha a la mayor brevedad las obras previstas por esta Universidad en el corriente año; atento a la opinión emitida por la Dirección General de Obras y Servicios y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley 19.633,

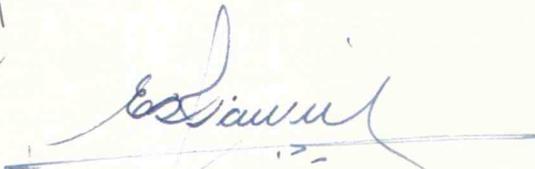
EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados por la Arquitecta Sra. Marta Estela ESPERANZA de BENDERSKY, desde el 19 de Febrero al 31 de Marzo del corriente año, como Proyectista del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría IV.

ARTICULO 2º- Designar interinamente a la Arquitecta Sra. Marta Estela ESPERANZA de BENDERSKY, en el cargo de Proyectista del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, Clase E - Categoría IV, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Abril de 1973 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos


Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR